## ORGANIZACIÓN MUNDIAL

## **DEL COMERCIO**

WT/DS308/9

18 de noviembre de 2005

(05-5492)

Original: inglés

## MÉXICO - MEDIDAS FISCALES SOBRE LOS REFRESCOS Y OTRAS BEBIDAS

Solicitud de adopción de una decisión por el OSD presentada por los Estados Unidos

La siguiente comunicación, de fecha 17 de noviembre de 2005, dirigida por la delegación de los Estados Unidos al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias (OSD), se distribuye a petición de esa delegación.

\_\_\_\_

Los Estados Unidos desean solicitar que el Órgano de Solución de Diferencias (OSD), en su reunión de 28 de noviembre de 2005, adopte el proyecto de decisión adjunto a la presente carta con respecto a la diferencia *México - Medidas fiscales sobre los refrescos y otras bebidas* (WT/DS308/R). Consideramos que el proyecto de decisión del OSD brindaría mayor flexibilidad cronológica, habida cuenta de las múltiples exigencias que pesan actualmente sobre las delegaciones.

Los Estados Unidos le ruegan que tenga a bien disponer la distribución de la presente solicitud a los Miembros del OSD.

\_\_\_\_\_

## Proyecto de decisión del OSD

El OSD acuerda que, previa petición de México o de los Estados Unidos, el OSD adoptará, no más tarde del 21 de diciembre de 2005, el informe del Grupo Especial en la diferencia *México - Medidas fiscales sobre los refrescos y otras bebidas* (WT/DS308/R), a menos que: i) el OSD decida por consenso no hacerlo, o ii) México o los Estados Unidos notifiquen al OSD su decisión de apelar de conformidad con el párrafo 4 del artículo 16 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias*.